

¿Cómo se aplican las medidas afirmativas en los Ayuntamientos?

Lilia González

Las medidas afirmativas permiten con su implementación cerrar la brecha de desigualdad que ha existido históricamente con grupos de la sociedad que no han ocupado espacios de toma de decisión.

Por su relevancia, en el pasado Proceso Electoral se implementaron por primera vez estas medidas en la renovación de los 125 ayuntamientos y el Congreso Local, pero ¿quiénes ocupan un espacio municipal?.

De acuerdo con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), como resultado del Proceso Electoral 2024, al frente de presidencias municipales destacan cuatro personas indígenas, una persona afromexiquense, una persona con discapacidad y dos personas de la comunidad LGTBTTIQ+.

Al frente de sindicaturas se tiene el registro de tres personas de la comunidad de la diversidad sexual, dos personas con discapacidad, dos afromexiquenses y una persona que se reconoce como indígena.

En tanto, en las regidurías sobresalen 22 personas afromexiquenses, nueve personas indígenas, ocho de la diversidad sexual y siete con alguna discapacidad.

Con este tipo de acciones se busca avanzar hacia una democracia incluyente, en donde todos los grupos históricamente discriminados puedan ocupar un espacio de decisión sin barreras ni limitaciones.

